



La libertad de expresión y sus límites: el peligro de las redes sociales

Dirigido por Cruz Sánchez de Lara

13 de septiembre

12.30h

Las redes nacieron con la intención de ofrecer una libertad de expresión absoluta, sin intermediarios, pero la realidad ha impulsado a imponer ciertos límites. La decisión de Twitter de suspender la cuenta de un presidente de Estados Unidos ha reavivado el debate. ¿Es legítimo censurar ciertos contenidos? ¿Quién tiene el poder de decidir lo que se puede decir y lo que no en las redes?

PARTICIPAN

- **Cruz Sánchez de Lara.** Vicepresidenta del diario *El Español*. Presidenta de THRibune: Tribune for Human Rights. Directora para Europa de International Human Rights Legal (IHRLegal). Socia titular de Sánchez de Lara Abogados.
- **María Peral.** Adjunta al director del diario *El Español* y periodista especializada en información judicial. Anteriormente ejerció como reportera de tribunales en las redacciones de *ABC* y *El Mundo*. Entre otras distinciones, ha recibido el Premio Javier Bueno, en reconocimiento a “una dedicación sobresaliente en un área especializada del periodismo”.

- El formato está concebido para que un pequeño grupo de personas, especialmente vinculadas con la materia en cuestión, pueda debatir con el ponente en un contexto cercano.
- Se puede participar a través de Zoom, registrándose previamente.
- La ponencia queda grabada en www.nuevarevista.net
- Nueva Revista tiene previsto publicar estas ponencias dentro de la colección “Cuadernos”.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA ERA DIGITAL

“Libertad de expresión en la era digital” es una actividad del Consejo Social de UNIR, que preside **Jordi Sevilla**, para favorecer espacios de encuentro entre académicos, profesionales, políticos y representantes de la vida pública. En ellos se reflexiona sobre determinadas materias especialmente importantes para nuestro mundo y con impacto directo futuro.